

DESPACHO MINISTERIAL
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
DEL MINISTERIO DE CULTURA
2017-2019

Septiembre, 2018



MINISTERIO DE CULTURA

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	3
I. BASE LEGAL DE LA PLANIFICACIÓN	4
II. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	5
Matriz de Alineación al Plan Quinquenal de Desarrollo.....	6
Matriz de Planeación Estratégica Institucional (Visión, Misión y Objetivos Estratégicos).....	11
III. ANÁLISIS EXTERNO E INTERNO (FODA)	12
a) Fortalezas.....	12
b) Debilidades.....	12
c) Oportunidades.....	14
d) Amenazas.....	14
IV. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA	16
a) Ejes, Resultados e Indicadores.....	16
b) Acciones Estratégicas.....	20
V. PROCESOS SUSTANTIVOS DEL MINISTERIO DE CULTURA ...	31
a) Conceptualización de los Procesos.....	31
b) Mapa de Procesos.....	33
VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE CULTURA	34
VII. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	35
VIII. APROBACIÓN	36



INTRODUCCIÓN

El proceso de la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) se desarrolló de forma participativa con trabajo en equipo de la extinta Secretaría de Cultura, ahora Ministerio de Cultura, junto con los Directores Generales y Jefes de Departamentos, siguiendo lineamientos de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia.

El presente Plan Estratégico está dividido en ocho apartados:

En el primero, se sitúa la Base Legal que brinda soporte y fundamentación al Plan Estratégico Institucional (PEI).

En el segundo apartado, se encuentra el planteamiento estratégico, el cual contiene la matriz alineada al Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD) del objetivo 8 y la matriz de planeación estratégica institucional de la que plasman: Visión, Misión y Objetivos Estratégicos.

El tercero contiene el análisis interno y externo, elaborado bajo la herramienta FODA, siglas de las que se derivan de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

El cuarto, ubica a la Programación Estratégica, que incluye los Ejes, Resultados e Indicadores, así como sus Acciones Estratégicas.

El quinto apartado, contiene los Procesos Sustantivos y la conceptualización de cada uno, así como el Mapa de Procesos Sustantivos, elaborado con una visión integral de cómo operan las Unidades Organizativas que conforman el Ministerio de Cultura, que tiene entre sus prioridades promover la cultura y el arte en todas sus formas de expresión.

El sexto apartado, muestra la Estructura Orgánica idónea para el buen funcionamiento del Ministerio de Cultura, con base a la facultad que le confiere el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo respecto a la determinación de la Estructura administrativa que le permita ejecutar y cumplir con las funciones.

El séptimo apartado contiene, el Sistema de Seguimiento y Evaluación, el cual se realizará mediante la herramienta del Sistema Informático de Seguimiento y Evaluación (SISE).

En el último apartado presenta la hoja de aprobación del Plan Estratégico Institucional, firmado por la Ministra de Cultura.



I. BASE LEGAL DE LA PLANIFICACIÓN

El Ministerio de Cultura en cumplimiento a las competencias que la ley le confiere, elabora el Plan Estratégico y Planes Operativos Anuales de acuerdo a lo establecido legalmente.

✓ **Ley de la Corte de Cuentas de la República.**

Art.26.- Establecimiento.

Cada entidad y organismo del sector público establecerá su propio Sistema de Control Interno Financiero y Administrativo, previo, concurrente y posterior, para tener y proveer seguridad razonable:

1. En el cumplimiento de sus objetivos con eficiencia, efectividad, y economía
2. En la transparencia de la gestión
3. En la confiabilidad de la información
4. En la observancia de las normas aplicables

✓ **Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la Presidencia de la República. Capítulo V. Normas Relativas al Seguimiento**

Art.37: "La máxima autoridad de cada dependencia, funcionarios, niveles gerenciales y jefaturas, establecerán y mantendrán un adecuado control de la ejecución de las operaciones y evaluarán en forma periódica la calidad para evitar errores posteriores".



MINISTERIO DE CULTURA

II. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Se identificaron las capacidades institucionales para desarrollar el Plan Quinquenal de Desarrollo, específicamente al Objetivo 8, donde se tomaron sus estrategias y líneas de acción, las cuales serán operativizadas en el Ministerio de Cultura; así también los objetivos propios del quehacer institucional.

Tomando en cuenta que la Cultura es un Derecho inherente a la persona humana, se pretende garantizar la libertad de creación cultural, la protección del artista, la lengua de los pueblos indígenas, los espacios públicos para intercambios culturales y salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles, el rescate de las tradiciones y costumbres, logrando el desarrollo territorial.

Considerando aspectos importantes de nuestro quehacer institucional desde el enfoque por resultados, Visión, Misión, Acciones Estratégicas, Objetivos Estratégicos e Indicadores plasmados en las Matrices de la Programación Estratégica, presentadas a continuación:



MINISTERIO DE CULTURA

MATRIZ PARA LA ALINEACIÓN AL PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO, OBJETIVO 8.

MATRIZ INICIAL PARA LA ALINEACION DE LA INSTITUCION AL PQD.				
INSTITUCION	MINISTERIO DE CULTURA		FECHA DE ELABORACION	SEPTIEMBRE 2018
CONTENIDOS DEL PQD RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL MANDATO DE LA INSTITUCION.			NIVEL DE PARTICIPACION DE LA INSTITUCION RESPECTO AL LOGRO DE LAS LINEAS DE ACCION	
OBJETIVO 8 DEL PQD 2014-2019	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	LIDER	PARTICIPANTE
8. IMPULSAR LA CULTURA COMO DERECHO, FACTOR DE COHESION E IDENTIDAD Y FUERZA TRANSFORMADORA DE LA SOCIEDAD.	1. Impulsar procesos de transformación de actitudes y conductas compatibles con el buen vivir.	1.1. Fortalecer programas de formación y prácticas en valores en el sistema educativo y en las instituciones públicas.	X	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Artes Dirección General de Redes Territoriales Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural. Dirección General de Investigaciones, Acervos Documentales y Ediciones.
		1.2. Desarrollar programas de prevención de violencia que utilicen métodos artísticos que fomenten autoestima, autodominio, inteligencia emocional y formación de valores en la niñez, adolescencia y juventud.	X	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Artes Dirección General de Redes Territoriales Dirección General de Investigaciones, Acervos Documentales y Ediciones.
	2. Fortalecer la institucionalidad pública relacionada con la cultura.	2.1. Crear el Ministerio de Cultura.	X	<ul style="list-style-type: none"> Comisión liderada por la Ministra de Cultura
		2.2. Profesionalizar a los trabajadores y las trabajadoras de la cultura, y mejorar sus condiciones laborales.	X	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Recursos Humanos.
		2.3. Fundar el Instituto Superior de las Artes y el Instituto Salvadoreño del Cine.	X	<ul style="list-style-type: none"> Comisión para la Fundación del Instituto Superior de las Artes



MINISTERIO DE CULTURA

OBJETIVO 8 DEL PQD 2014-2019	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	LIDER	PARTICIPANTE
8. IMPULSAR LA CULTURA COMO DERECHO, FACTOR DE COHESION E IDENTIDAD Y FUERZA TRANSFORMADORA DE LA SOCIEDAD.	3. Desarrollo de las artes y de la riqueza cultural del país.	3.1. Impulsar la formación para la creación artística y el disfrute de las artes en todos los niveles del sistema educativo, especialmente en bachillerato.	X	• Dirección General de Artes.
		3.2. Empadronar y crear un registro nacional de las personas que hacen arte y cultura (artistas y personas que trabajan en el sector cultural, de forma organizada o independiente).	X	• Dirección General de Artes.
		3.3. Desarrollar una estrategia de promoción y protección del artista, sus productos y las expresiones culturales.	X	• Dirección General de Artes • Dirección General de Redes Territoriales • Dirección General de Investigaciones, Acervos Documentales y Ediciones
		3.4. Crear el Fondo Nacional Concursable para la Cultura y las Artes.	X	• Comisión Asignada.
		3.5. Promover el arte de las personas discapacitadas.	X	• Dirección General de Artes • Dirección General de Redes Territoriales • Dirección General de Investigaciones, Acervos Documentales y Ediciones
		3.6. Medir (por medio de la Cuenta Satélite, en coordinación con el Banco Central de Reserva [BCR]) el aporte económico de las industrias culturales al PIB.	X	• Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación.
	4. Incremento del acceso de la población a bienes, productos y servicios culturales que se originan en el país.	4.1. Promover y fortalecer las iniciativas creativas y culturales con prioridad en territorios con baja cobertura cultural.	X	• Dirección General de Artes • Dirección General de Redes Territoriales • Dirección General de Investigaciones, Acervos Documentales y Ediciones



MINISTERIO DE CULTURA

OBJETIVO 8 DEL PQD 2014-2019	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	LIDER	PARTICIPANTE
<p>8. IMPULSAR LA CULTURA COMO DERECHO, FACTOR DE COHESION E IDENTIDAD Y FUERZA TRANSFORMADOR A DE LA SOCIEDAD.</p>	<p>4. Incremento del acceso de la población a bienes, productos y servicios culturales que se originan en el país.</p>	<p>4.2. Fortalecer el Sistema de Información Cultural (SIC).</p>	X	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación.
		<p>4.3. Crear una red de espacios públicos para la difusión artística y cultural (Casas de la Cultura, museos, teatros, centros educativos, cines rescatados, universidades y plazas públicas).</p>	X	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Artes • Dirección General de Redes Territoriales • Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural. • Dirección General de Investigaciones, Acervos Documentales y Ediciones.
		<p>4.4. Reactivar el bachillerato en artes.</p>	X	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Artes
		<p>4.5. Crear incentivos fiscales que promuevan la compra y venta de los productos y servicios generados por las industrias culturales.</p>	X	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Artes • Dirección General de Redes Territoriales • Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural. • Dirección General de Investigaciones, Acervos Documentales y Ediciones.
	<p>5. Rescate y promoción de la memoria histórica y de la cultura de paz.</p>	<p>5.1. Incrementar la investigación científica (histórica, social, económica, política, cultural, patrimonial y religiosa) como fuente de conocimiento y herramienta que contribuya al rescate, valorización y preservación de las memorias históricas del país.</p>	X	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Artes • Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural. • Dirección General de Investigaciones, Acervos Documentales y Ediciones.
	<p>5.2. Incorporar a las comunidades locales en procesos de identificación y valoración de los Sitios Históricos-Culturales.</p>	X	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Redes Territoriales • Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural 	



MINISTERIO DE CULTURA

OBJETIVO 8 DEL PQD 2014-2019	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	LIDER	PARTICIPANTE
<p>8. IMPULSAR LA CULTURA COMO DERECHO, FACTOR DE COHESION E IDENTIDAD Y FUERZA TRANSFORMADOR A DE LA SOCIEDAD.</p>	<p>5. Rescate y promoción de la memoria histórica y de la cultura de paz</p>	<p>5.3. Impulsar mecanismos para modernizar y actualizar los archivos nacionales, las bibliotecas especializadas y los registros de la historia más reciente del país, así como facilitar el acceso público a esta información.</p>	<p>X</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Gestión Documental y Archivos • Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural. • Dirección General de Investigaciones, Acervos Documentales y Ediciones.
	<p>6. Valorización, difusión y apropiación del patrimonio cultural y natural desde una perspectiva intercultural.</p>	<p>6.1. Apoyar e incentivar iniciativas de las organizaciones de la sociedad civil y de empresas vinculadas a la protección y salvaguarda del patrimonio cultural e inmaterial, incluyendo el de los pueblos indígenas.</p>	<p>X</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Redes Territoriales • Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.
		<p>6.2. Facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los bienes patrimoniales.</p>	<p>X</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Artes • Dirección General de Redes Territoriales • Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural. • Dirección General de Investigaciones, Acervos Documentales y Ediciones.
		<p>6.3. Impulsar los procesos de declaratoria de bienes culturales y artísticos, materiales e inmateriales.</p>	<p>X</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.
		<p>6.4. Crear alianzas con los Gobiernos municipales y con la sociedad civil para proteger, conservar, defender y difundir el Patrimonio Cultural.</p>	<p>X</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural. • Dirección General de Redes Territoriales



MINISTERIO DE CULTURA

OBJETIVO 8 DEL PQD 2014-2019	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	LIDER	PARTICIPANTE
8. IMPULSAR LA CULTURA COMO DERECHO, FACTOR DE COHESION E IDENTIDAD Y FUERZA TRANSFORMADORA DE LA SOCIEDAD	7. Promoción de los derechos de los pueblos indígenas	7.1. Promocionar, rescatar y revitalizar la cultura de los pueblos indígenas.	X	• Dirección General de Redes Territoriales
		7.2. Eliminar todas las formas de discriminación a los pueblos indígenas, en los medios de comunicación.	X	• Dirección General de Redes Territoriales
		7.3. Cuantificar y caracterizar a los pueblos indígenas.	X	• Dirección General de Redes Territoriales
		7.4. Fortalecer las iniciativas y manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos indígenas en todo el territorio nacional, su cosmovisión, espiritualidad, idiomas, danzas, artesanías y tradiciones, con enfoque intercultural y generando condiciones.	X	• Dirección General de Redes Territoriales

Metas puntuales a cumplir:

1. Al menos **159 municipios** del país reciban atención y acceso a los bienes, productos y servicios culturales.
2. Incrementar en un **60%** el número de visitantes anuales al patrimonio cultural y natural de El Salvador.
3. Incrementar en un **50%** el número de museos en El Salvador.



MINISTERIO DE CULTURA

MATRIZ PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

1. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		
INSTITUCIÓN	MINISTERIO DE CULTURA	FECHA DE ELABORACIÓN: SEPTIEMBRE 2018
PENSAMIENTO ESTRATÉGICO		
VISIÓN	<i>Ser la institución que garantiza el derecho a la cultura como factor de identidad y cambio social.</i>	
MISIÓN	<i>El Ministerio de Cultura asegura el derecho a la cultura y al fortalecimiento de las Identidades Salvadoreñas, ejecutando la rectoría de la protección, conservación, difusión del patrimonio cultural y las expresiones artísticas.</i>	
2. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA		
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		
OE.1 Garantizar el derecho a la cultura como factor de cohesión, identidad y transformación de la sociedad.		
OE.2 Proteger, conservar y fomentar el Patrimonio Cultural y las expresiones artísticas.		
OE.3 Fomentar la investigación científica y la formación académica en cultura y artes en función del conocimiento y el desarrollo de la sociedad salvadoreña.		
OE.4 Implementar un modelo de gestión institucional basado en la calidad y excelencia, que impulse una amplia participación, inclusión y transparencia.		



MINISTERIO DE CULTURA

III. ANÁLISIS EXTERNO E INTERNO (FODA)

Mediante la herramienta FODA, y la participación activa de las unidades organizativas, se ha obtenido un diagnóstico de la situación actual del Ministerio de Cultura, que permitirá la toma de decisiones.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>F-1 Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador.</p> <p>F-2 Se cuenta con una Ley de Cultura.</p> <p>F-3 Captación de fondos de actividades especiales, mediante parques arqueológicos y recreo educativos.</p> <p>F-4 Infraestructura física para actividades administrativas y formación educativa, cultural y artística.</p> <p>F-5 Personal especializado en áreas técnicas, culturales y artísticas.</p> <p>F-6 Plan Quinquenal de Desarrollo que ubica mediante sus metas estratégicas y líneas de acción el quehacer cultural del Ministerio de Cultura.</p> <p>F-7 Somos una de las entidades facultadas para declarar bienes culturales nacionales.</p> <p>F-8 Convenios nacionales e internacionales por medio de la unidad de Relaciones internacionales y cooperación.</p> <p>F-9 Administración de las colecciones nacionales que son bienes culturales de la nación y la catalogación del patrimonio cultural edificado arqueológico y paleontológico</p> <p>F-10 Existencia de Colección de Flora Nacional</p> <p>F-11 Se cuenta con Normativa Nacional y Tratados Internacionales vigentes, dirigidos a la protección/salvaguarda del Patrimonio Cultural</p> <p>F-12 Política Pública para los Pueblos Indígenas, elaborada entre Líderes Indígenas y Gobierno.</p> <p>F-13 Servicio de la Agencia del ISBN.</p> <p>F-14 Conservación del Patrimonio Bibliográfico Nacional e Internacional.</p> <p>F-15 Recopilación del material bibliográfico nacional a través del Depósito Legal.</p> <p>F-16 Participación de proyectos cooperativos (Catálogo centroamericano ABICEN) y Biblioteca del Patrimonio Digital Iberoamericano.</p> <p>F-17 Rectoría técnica de los todos los archivos públicos de la República.</p> <p>F-18 Se poseen los acervos documentales más importantes de la historia salvadoreña.</p> <p>F-19 Personal con experiencia en materia de archivos.</p>	<p>D-1 Limitada flota vehicular.</p> <p>D-2 No se cuenta con una base de datos estadísticos estandarizada sobre los usuarios de los productos y servicios que brinda el Ministerio de Cultura.</p> <p>D-3 Limitadas herramientas especializadas para conocer las expectativas de los usuarios.</p> <p>D-4 Mecanismos limitados que faciliten el acceso a la población a los servicios y productos culturales.</p> <p>D-5 Falta de controles internos en algunos procesos de áreas especializadas.</p> <p>D-6 No existen instrumentos de evaluación de personal.</p> <p>D-7 Se carece de un programa de capacitación integral y clima organizacional al personal de la Institución.</p> <p>D-8 No se cuenta con un sistema informático para los activos fijos institucionales.</p> <p>D-9 No se realizan back up del registro de activo fijo por parte del Departamento de Informática y Sistemas.</p> <p>D-10 Deterioro de las colecciones nacionales, bienes muebles e inmuebles por falta de recursos financiero para su mantenimiento.</p> <p>D-11 Archivos de la institución sin sistematizar.</p> <p>D-12 Limitados recursos financieros.</p> <p>D-13 Limitada cobertura nacional en venta y distribución de libros.</p> <p>D-14 Maquinaria vulnerable a daños definitivos.</p> <p>D-15 Limitado seguimiento a denuncia de piratería de libros (derechos de autor).</p> <p>D-16 Equipos informáticos con sistemas desfasados y lentos, así como mobiliario deteriorado para el desempeño de labores.</p> <p>D-17 Falta de una base de datos histórica de cooperantes y sus aportes.</p> <p>D-18 Carencia de sistemas informáticos para el manejo y control de combustible, agua envasada, servicios de limpieza, servicios de mantenimiento y fotocopiadoras; y mejoras a los programas informáticos de transporte y papelería existentes.</p>



MINISTERIO DE CULTURA

<p>F-20 Ley Homónima que protege el patrimonio documental salvadoreña</p> <p>F-21 Treinta y tres bibliotecas públicas, trabajando en Red.</p> <p>F-22 Acervos bibliográficos en bibliotecas públicas fortalecidos.</p> <p>F-23 La institución cuenta con una Dirección de investigaciones, acervos documentales y ediciones.</p> <p>F-24 Talento humano capacitado en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento, así como con experiencia en gestión de compras.</p> <p>F-25 Buenas relaciones con instituciones gubernamentales, embajadas, organismos internacionales, empresas y ONG enfocados a la gestión cultural.</p> <p>F-26 Personal profesional especializado áreas del derecho.</p> <p>F-27 Se cuenta con una dirección de investigaciones científicas e históricas.</p> <p>F-28 Se mantienen los vínculos de cooperación en el área de las publicaciones con universidades.</p> <p>F-29 Se cuenta con una biblioteca especializada y hemeroteca, cuyo acervo es uno de los más completos del país.</p> <p>F-30 Se cuenta con la Sala Nacional de Exposiciones y la Colección Nacional de Artes Visuales.</p> <p>F-31 Cobertura territorial con Casas de la Cultura en 164 municipios.</p> <p>F-32 Asignación de fondos a los Comités de Apoyo de Casas de la Cultura para el desarrollo de proyectos culturales (apoyo a puntos de cultura en las comunidades)</p> <p>F-33 Casas de la Cultura como referentes de la actividad cultural y desarrollo de la ciudadanía en sus municipios.</p> <p>F-34 Cuenta con personal multidisciplinario y acreditado académicamente.</p> <p>F-35 Capacitaciones para actualizar en nuevas tecnologías y descripción archivística</p> <p>F-36 Se cuenta con un plan de emergencias, para atender desastres y accidentes que pongan en riesgo la seguridad del público usuario de los espacios del Ministerio de Cultura.</p>	<p>D-19 Se carece de licencias de programas especializados para implementación de soluciones de seguridad y respaldo de la información institucional.</p> <p>D-20 Falta de inversión en las áreas temáticas de los parques.</p> <p>D-21 Vulnerabilidad por la ubicación geográfica del Zoológico y el Saburo Hirao ante la época lluviosa.</p> <p>D-22 Vulnerabilidad de los parques por falta de infraestructura perimetral.</p> <p>D-23 Limitado personal de seguridad en los parques.</p> <p>D-24 Disminución en la captación del ingreso del Fondo de Actividades Especiales, por concesiones gratuitas u otros factores.</p> <p>D-25 Limitado presupuesto para la proyección internacional de nuestras expresiones culturales.</p> <p>D-26 Algunas Casas de la Cultura funcionando en locales inapropiados.</p> <p>D-27 No existe acreditación del MINED para la formación artística del nivel medio.</p> <p>D28. No contamos con un comité de gestión ambiental</p> <p>D29. Unidad de Género escaso de personal.</p>
---	--



MINISTERIO DE CULTURA

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>O-1 Alianzas con instituciones gubernamentales y privadas para promoción de la cultura.</p> <p>O-2 Captación de cooperación a través de convenios de ayuda y apoyo a proyectos culturales.</p> <p>O-3 Hacer de la gestión cultural un eje transversal con las instituciones públicas del Órgano Ejecutivo.</p> <p>O-4 Ley de Cultura aprobada</p> <p>O-5 Posibilidad de nuevos cooperantes con organismos internacionales.</p> <p>O-6 Apoyo de Asociación de Bibliotecarios de El Salvador en los eventos culturales que organizan anualmente para divulgar los servicios que esta ofrece.</p> <p>O-7 Nuevas tecnologías disponibles para automatizar el archivo histórico que resguarda el Archivo General de la Nación.</p> <p>O-8 Acercar el bibliobús ante la ausencia de bibliotecas en los centros escolares y comunidades de baja cobertura</p> <p>O-9 Redes sociales y medios de comunicación gubernamentales y privados que promueven y divulgan literatura y actividades artísticas</p> <p>O-10 Proyectos apoyados por parte de universidades, ABINIA entre otras instituciones sobre conservación del patrimonio bibliográfico.</p> <p>O-11 Contar con la Ley de Libro.</p> <p>O-12 Registros de obras nacionales incorporadas en catálogo centroamericano por medio de la Biblioteca Nacional de Panamá.</p> <p>O-13 Instituciones públicas con necesidad de estandarización de procesos y procedimientos de gestión documental y Archivísticas</p> <p>O-14 Apoyo de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, para brindar apoyo de capacitaciones al personal en materia de adquisiciones.</p> <p>O-15 Participar en reuniones en el exterior requeridas por los cooperantes internacionales para ingresar a los programas de cooperación y desarrollo cultural.</p> <p>O-16 Recepción de donaciones en especie para apoyo de festivales y eventos de proyectos culturales.</p> <p>O-17 Relación coordinada y efectiva con la unidad responsable de la Fiscalía General de la República para la tramitación de legalización de inmuebles que están en posesión del Ministerio de Cultura que no tienen documentos de respaldo, así como el seguimiento a los diferentes casos sometidos a investigación.</p>	<p>A-1 Coyuntura política, económica y social del país.</p> <p>A-2 Campañas de imagen negativa para la Institución por medios de comunicación externos o personas ajenas a la institución.</p> <p>A-3 Suspensión de fondos de parte del cooperante por crisis económica.</p> <p>A-4 Inflación fiscal, económica y vacíos de recaudación fiscal.</p> <p>A-5 Catástrofes naturales.</p> <p>A-6 Incumplimiento por parte de las instituciones culturales en la presentación de documentación para formalización, ejecución y liquidación proyectos PTR.</p> <p>A-7 Desconocimiento de la población e instituciones de la importancia del patrimonio cultural, generando pérdida del mismo.</p> <p>A-8 Dificultad para la PNC, INTERPOL y FGR en el proceso de identificación y recuperación de las piezas de la colección nacional de arqueología en caso de hurto o robo.</p> <p>A-9 Riesgo de desaparecer las bibliotecas en las localidades que dependen de las municipalidades y ADESCOS.</p> <p>A-10 Incumplimiento de convenios establecidos con las municipalidades y ADESCOS por los cambios de gobiernos locales y directivas comunales.</p> <p>A-11 Pérdida de asistencia de usuarios.</p> <p>A-12 Impases de procesos jurídicos con herederos de derechos de edición.</p> <p>A-13 Piratería de libros.</p> <p>A-14 Competencia de otras editoriales.</p> <p>A-15 Resistencia de las empresas para ofertar con instituciones públicas debido a la demora en los pagos de obras, bienes y servicios.</p> <p>A-16 Cambios en los intereses de cooperación internacional en temas de gestión cultural</p> <p>A-17 Retardo en el otorgamiento de documento legal de respaldo, por parte de las instancias públicas pertinentes, que acrediten la propiedad/posesión de los inmuebles en uso de este Ministerio, para su inscripción en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas.</p> <p>A-18 Incremento de la violencia social, que dificulte nuestra presencia a las comunidades de baja cobertura.</p> <p>A-19 Poco interés de la población en conocer los servicios culturales.</p> <p>A-20 Recortes presupuestarios.</p>



MINISTERIO DE CULTURA

<p>O-18 Aprovechamiento de la Red de Capacitación Gubernamental basada en el Art. 5 literal i, de la política de ahorro y austeridad.</p> <p>O-19 Apoyo interinstitucional de los diferentes comités de las instancias del Estado. A citar: Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional, Comités de Ahorro Energético, y Comités de Emergencia.</p> <p>O-20 Creación de alianzas interinstitucionales para realizar las adquisiciones por medio de compras conjuntas.</p> <p>O-21 Instituciones gubernamentales, universidades y organizaciones de la sociedad que apoyan compartiendo conocimientos y experiencias en las mejores prácticas en el uso de las tecnologías informáticas.</p> <p>O-22 Apoyo de personas de prácticas sociales de instituciones educativas de nivel técnico y superior en el ámbito laboral para aplicar los conocimientos adquiridos.</p> <p>O-23 Acceso a proyectos informáticos con apoyo de Relaciones Internacionales y Cooperación.</p> <p>O-24 Colaboración de reconocidos profesionales y académicos para acompañarnos en las investigaciones que produce el Ministerio de Cultura.</p> <p>O-25 Estrechar lazos de cooperación con la sociedad civil, gobiernos locales y organismos nacionales para la ejecución de proyectos y actividades.</p> <p>O-26 Gestionar aumento del techo o refuerzo presupuestario al pasar de Secretaría a Ministerio de Cultura</p> <p>O-27 Reforma del presupuesto a programas con enfoque de resultados, permitirá conocer el costo del programa y sub-programa.</p> <p>O-28 Aprobación del Ministerio de Hacienda de propuesta de tarifario modificado.</p> <p>O-29 Aprovechar los espacios culturales de las municipalidades, para incrementar y desarrollar el talento artístico.</p> <p>O-30 Trabajo en espacios culturales comunitarios con artistas, redes juveniles y artesanos, entre otros.</p> <p>O-31 Convenios con MINED para la acreditación y el fortalecimiento de la formación artística; y para la certificación de los contenidos culturales en el currículo nacional.</p> <p>O-32 Demanda de información cultural por los diferentes sectores sociales.</p> <p>O-33 Descargos de bienes en la Institución.</p>	<p>A-21 Congelamientos al presupuesto por políticas de gobierno durante la ejecución del mismo.</p> <p>A-22 Cambio de titulares en un periodo menor a cinco años.</p> <p>A-23 Atraso en el desembolso del PTR para las Casas de la Cultura por parte del Ministerio de Hacienda.</p> <p>A-24 Retiro de apoyo de sociedad civil y otras instituciones por falta de apertura al trabajo cultural y artístico, y falta de proyección cultural en las localidades.</p> <p>A-25 Población insatisfecha por los servicios prestados en la Red de Casas de la Cultura.</p> <p>A-26 Política de austeridad.</p> <p>A-27 Bienes del Ministerio de Cultura no identificados para descargo.</p>
---	--



MINISTERIO DE CULTURA

IV. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA

a) Ejes, Resultados e Indicadores

2. Programación Estratégica		
EJES	RESULTADOS	INDICADORES
1.1. Políticas y Normas.	R. 1.1.1 Aprobada la Política Nacional de Cultura por la Titular para diciembre 2018.	Documento Aprobado.
	R. 1.1.2 Actualización del marco legal predefinido para diciembre 2018.	Herramientas Administrativas.
	R. 1.1.3 Borrador de reforma de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador y su Reglamento para 2019.	Borrador de reforma de Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador y su Reglamento, revisado, presentado por la DNPCN al Departamento Jurídico
	R. 1.1.4 Política Nacional para Pueblos Indígenas aprobada y difundida a diciembre 2019.	Desarrollo de talleres; informes generados
	R. 1.1.5 Elaboración y promoción de propuesta de ordenanza municipal de derechos indígenas para el período 2017-2019.	Ordenanza Municipal de Pueblos Indígenas.
1.2. Mecanismos de acceso, expresión y participación.	R. 1.2.1 Propuesta alterna para manejo de espacios públicos, culturales y artísticos; formulada para diciembre 2017.	Propuesta Presentada.
	R. 1.2.2 Ampliar la cobertura de la actividad cultural en el país para diciembre 2019	Cantidad de lugares visitados
	R. 1.2.3 Promovida la participación permanente de los pueblos Indígenas en el marco la Mesa Multisectorial de Pueblos Indígenas creada por el Ejecutivo a diciembre 2019.	Convocatoria, lista de asistencia, informe ejecutivo anual de resultados surgidos de la mesa multisectorial
	R. 1.2.4. Dotar de servicio de internet al menos en 13 Bibliotecas Públicas, beneficiándose un 20% de la población.	Porcentaje de población beneficiada con servicio el servicio de internet.



MINISTERIO DE CULTURA

EJES	RESULTADOS	INDICADORES
2.1 Protección y Conservación del Patrimonio Cultural y Natural.	R. 2.1.1 Desarrollo de al menos 1,058 actividades encaminadas a la protección y conservación del Patrimonio Cultural y Natural para junio 2019.	Total de actividades ejecutadas para la protección y conservación del Patrimonio Cultural y Natural.
	R. 2.1.2 Restaurar el 1% de las obras antiguas salvadoreñas a diciembre 2018.	Medidas de restauración implementadas
2.2. Fomento y Difusión de las expresiones artísticas.	R. 2.2.1 Medición anual de sectores en la Cuenta Satélite de Cultura Dic. 2017 y Dic. 2018.	Sectores de la Cuenta Satélite de Cultura.
	R. 2.2.2 Uso eficaz del 100% del Programa de Transferencia de Recursos (PTR) de enero 2017 a diciembre 2019	Porcentaje de seguimiento financiero de proyectos ejecutados.
	R. 2.2.3 Fondo Nacional Concursable para la Cultura y las Artes (FONCCA) Funcionando a partir del año 2019.	Decreto Ejecutivo de funcionamiento del FONCCA.
	R. 2.2.4 Implementación de programas nacionales de convivencia local con énfasis difusión artístico –cultural.	Programas artístico culturales implementados.
	R.2.2.5. Contribuir al desarrollo cultural y educativo, promocionando, los servicios que brinda las 30 Bibliotecas, públicas y municipales, a través del Fomento del Hábito de la Lectura, beneficiando en un 20% a la comunidad que demanda los servicios.	Porcentaje de servicios brindados sobre el fomento del hábito de la lectura.
3.1. Formación Académica.	R.3.1.1 Instituto Especializado de Nivel Superior de las Artes diseñado y acreditado en el Sistema Educativo para diciembre 2019.	Instituto Superior de las Artes, diseñado y acreditado en el Sistema Educativo.
	R.3.1.2 Al menos 50 personas estudiando en el Instituto Especializado de Nivel Superior de las Artes para diciembre 2019.	Número de Estudiantes Beneficiados.
	R.3.1.3. Optima utilización de los espacios artísticos formativos de la Dirección General de Artes.	Cantidad de actividades formativas realizadas.



MINISTERIO DE CULTURA

EJES	RESULTADOS	INDICADORES
3.2. Producción	R.3.2.1 Al menos 10 Proyectos de Investigación desarrollados y entregados por el departamento de Investigaciones para diciembre 2019.	Número de proyectos de investigación desarrollados y entregados por el Departamento de Investigaciones.
	R.3.2.2 Al menos 25 Proyectos de Investigación desarrollados y entregados a la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural para diciembre 2019.	Total de proyectos desarrollados y entregados en Patrimonio Cultural y Natural.
	R.3.2.3 Al menos 10 Proyectos Audiovisuales desarrollados y entregados a la Dirección General de Artes, entre enero 2017 y diciembre 2019.	Total de proyectos desarrollados en Artes.
	R. 3.2.4 Al menos 3 proyectos de investigación desarrollados y entregados por la Dirección General de Artes, entre enero 2017 y diciembre 2019.	Total de proyectos de investigación desarrollados en Artes.
	R.3.2.5 Presentar al menos 10 producciones y coproducciones artísticas de los elencos profesionales y las salas de exposiciones de la DGA para diciembre 2019.	Total de producciones y coproducciones realizadas.
	R.3.2.6 Al menos un proyecto de modernización ejecutado en la Biblioteca Nacional de El Salvador Francisco Gavidia para junio 2019.	Automatización implementada.
3.3. Fomento y Difusión.	R.3.3.1 Al menos 20,000 libros vendidos a partir del 2018.	Libros vendidos.
	R.3.3.2 Al menos una nueva Biblioteca móvil funcionando para fomento de lectura a diciembre 2018.	Biblioteca móvil funcionando.



MINISTERIO DE CULTURA

EJES	RESULTADOS	INDICADORES
4.1 Calidad en el Servicio.	R.4.1.1 Cumplimiento del 100% de los Procesos de Planeación Estratégica y Operativa Institucional de enero 2017 a diciembre 2019.	Procesos de Planificación Ejecutados anualmente.
	R.4.1.2. Optimización en un 50% de Procesos Sustantivos y Administrativos del Ministerio de Cultura para julio 2019.	Cantidad de procesos automatizados.
	R.4.1.3 Nivel de aplicabilidad de la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública al menos en un 55% para el año 2017.	Nivel de aplicabilidad de la Carta Iberoamericana.
	R.4.1.4 Herramientas de medición de Satisfacción de la Ciudadanía con respecto a los servicios del Ministerio de cultura, diseñado para julio 2018.	Instrumento diseñado Índice de satisfacción de la ciudadanía.
	R.4.1.5 Instrumento del Clima Laboral aplicado anualmente a partir del año 2018.	Instrumento diseñado Índice de Clima Laboral.
	R4.1.6 Modelo de Gestión por competencias diseñado para julio 2018.	Instrumento diseñado Índice Global de Competencias del Ministerio de Cultura.
	R.4.1.7 Imagen institucional del Ministerio de Cultura, arriba del 50% a partir del año 2017.	Índice de percepción ciudadana.
	R.4.1.8 Nivel de aplicación de la Política de Gobierno Electrónico en un 50% a partir de diciembre 2019.	Nivel de Aplicación de la Política de Gobierno Electrónico.
	R.4.1.9 Cumplimiento de un 100% de la estrategia de transversalidad con enfoque de género.	Estrategia con enfoque de género cumplida.



MINISTERIO DE CULTURA

b) Acciones Estratégicas

ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO	UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES		
		2017	2018	2019
1.1.1.1 Conformar el comité para revisión, formular cambios y autorización.	Despacho, Directores Generales.			
1.1.2.1 Elaboración, autorización y socialización, implementación y convocatoria a Nivel Institucional para actualización del marco legal.	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional.			
1.1.2.2 Revisión/observaciones, de marco legal recibido.	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional.			
1.1.2.3 Devolución de herramienta a la unidad organizativa responsable.	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional.			
1.1.2.4 Se realiza el proceso de Autorización ante máxima autoridad.	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional.			
1.1.3.1 Revisión de la LEPPCES y su Reglamento y recomendación de modificaciones propuestas.	Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.			
1.1.3.2 Presentación de documentos de revisión del borrador de reforma de la Ley y su Reglamento al Departamento de Asuntos Jurídicos.	Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.			
1.1.3.3 Retro - alimentaciones y revisiones del borrador de reforma de la Ley y su Reglamento con base a recomendaciones y observaciones del Departamento de Asuntos Jurídicos.	Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.			
1.1.3.4 Entrega de documento final al Departamento de Asuntos Jurídicos, para la remisión a la Secretaría para asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia.	Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.			
1.1.4.1 Incorporación de observaciones a la propuesta de política nacional para pueblos indígenas y devolución a Casa Presidencial.	Dirección General de Redes Territoriales.			
1.1.4.2 Seguimiento a proceso de aprobación por parte de Despacho.	Dirección General de Redes Territoriales			



MINISTERIO DE CULTURA

ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO	UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES		
		2017	2018	2019
1.1.4.3 Promoción y difusión de la Política Nacional para Pueblos Indígenas.	Dirección General de Redes Territoriales.			
1.1.5.1 Identificación, contacto y reunión con alcaldías con presencia indígena e interés de sus comunidades.	Dirección General de Redes Territoriales			
1.1.5.2 Asesoría y apoyo en la elaboración de ordenanza indígena municipal, para aprobación de consejo.	Dirección General de Redes Territoriales.			
1.1.5.3 Seguimiento a proceso de consulta y posible aprobación.	Dirección General de Redes Territoriales.			
1.1.5.4 Seguimiento a la aplicación de las ordenanzas municipales de derechos indígenas aprobadas.	Dirección General de Redes Territoriales.			
1.2.1.1 Creación de un Comité Coordinador institucional (Jurídico, Planificación, Financiero, Direcciones Nacionales).	Unidad de Relaciones Internacionales y de Cooperación.			
1.2.1.2 Realización de Talleres de Planificación para la construcción de una propuesta.	Unidad de Relaciones Internacionales y de Cooperación			
1.2.1.3 Validación de propuesta con diferentes sectores internos y externos.	Unidad de Relaciones Internacionales y de Cooperación			
1.2.1.4 Elaboración y presentación de un documento final.	Unidad de Relaciones Internacionales y de Cooperación			
1.2.2.1 Gestión con gobiernos municipales, universidades, ONG's, empresas privadas y medios de comunicación para fortalecer la dotación de recursos para ampliar la cobertura de la actividad artística.	Dirección General de Artes			
1.2.2.2 Ejecución de presentaciones, exposiciones, conversatorios y muestras de audiovisuales en diferentes espacios para fomentar la coproducción y el trabajo de redes en el sector cultural.	Dirección General de Artes			



MINISTERIO DE CULTURA

ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO	UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES		
		2017	2018	2019
1.2.2.3 Generación y fortalecimiento de Proyectos para incrementar el apoyo técnico y el intercambio artístico en el ámbito nacional e internacional.	Dirección General de Artes			
1.2.2.4 Conformación de asambleas ciudadanas, comité de apoyo ciudadano.	Dirección General de Redes Territoriales			
1.2.3.1 Convocatoria a reuniones de participación en la mesa multisectorial.	Dirección General de Redes Territoriales.			
1.2.3.2 Informe ejecutivo anual de los resultados surgidos en la mesa multisectorial.	Dirección General de Redes Territoriales.			
1.2.4.1 Elaborar proyecto de Servicio de Internet para las Bibliotecas Públicas: Chalatenango, Ahuachapán, San Miguel, San Vicente, Usulután Cabañas, La Paz, y La Unión.	Dirección General de Redes Territoriales			
2.1.1.1 Realizar inventario y catalogación del Patrimonio Cultural y Natural.	Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.			
2.1.1.2 Elaborar borradores de resolución interna de declaratorias de bien cultural y medidas de protección.	Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.			
2.1.1.3 Presentar al departamento de Asuntos Jurídicos los borradores de medidas de protección y/o declaratorias.	Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.			
2.1.1.4 Bienes inventariados y declarados, inscritos en el Registro de Bienes Culturales.	Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.			
2.1.1.5 Realizar actividades y/o proyectos de protección - conservación y/o restauración del Patrimonio Cultural y Natural.	Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.			
2.1.1.6 Opiniones o autorizaciones a entes externos para investigación, estudio e intervención del Patrimonio Cultural y Natural.	Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.			
2.1.1.7 Realizar acciones de prevención del tráfico ilícito de bienes culturales muebles.	Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.			



MINISTERIO DE CULTURA

ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO	UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES		
		2017	2018	2019
2.1.2.1 Implementar técnicas de conservación al Patrimonio Bibliográfico.	Dirección General de Investigaciones, Acervos Documentales y Ediciones (BN y AGN)			
2.2.1.1 Formar un Comité Interinstitucional de cada sector (Libros y publicaciones y Audiovisuales).	Unidad de Relaciones Internacionales y de Cooperación			
2.2.1.2 Realización de reuniones con empresas y asociaciones relacionadas de cada sector.	Unidad de Relaciones Internacionales y de Cooperación			
2.2.1.3 Realización de reuniones bimensuales del Comité Interinstitucional de la Cuenta Satélite (MINISTERIO DE CULTURA, BCR y DIGESTYC).	Unidad de Relaciones Internacionales y de Cooperación			
2.2.1.4 Elaboración de un informe anual de medición de la Cuenta Satélite de Cultura.	Unidad de Relaciones Internacionales y de Cooperación			
2.2.2.1 Revisar y gestionar la aprobación de los proyectos en el marco del Programa de transferencia de recursos.	Departamento de Transferencia de Recursos.			
2.2.2.2 Tramitar la elaboración del Convenio Marco ante el Departamento Jurídico respaldándola con la documentación correspondiente.	Departamento de Transferencia de Recursos.			
2.2.2.3 Gestionar los fondos ante el departamento Secundario Financiero Institucional.	Departamento de Transferencia de Recursos.			
2.2.2.4 Realizar el monitoreo y seguimiento a la ejecución de proyectos.	Departamento de Transferencia de Recursos.			
2.2.2.5 Validar la liquidación de los fondos asignados a los diferentes proyectos.	Departamento de Transferencia de Recursos.			
2.2.3.1 Formar de comisión para creación de Fondo Nacional Concursable para la Cultura y las Artes.	Comisión asignada.			
2.2.3.2 Revisar Ley de Cultura para elaborar proyecto de Apoyo al Artista para el Fondo Nacional Concursable para la Cultura y las Artes.	Comisión asignada.			



MINISTERIO DE CULTURA

ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO	UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES		
		2017	2018	2019
2.2.4.1. Facilitar procesos de gestión, capacitación producción e intercambio cultural en los territorios.	Dirección General de Redes Territoriales			
2.2.4.2 Gestionar intercambios con Parques Recreo- educativos de la región para personal de los parques nacionales para ampliar conocimientos sobre manejo de los espacios públicos.	Dirección General de Redes Territoriales (DECP)			
2.2.4.3 Dinamización de espacios públicos, por medio de la convocatoria a actores locales a nivel nacional.	Dirección General de Redes Territoriales (DECP)			
2.2.4.4 Mejorar la infraestructura de: Parque Zoológico Nacional (2017) Parque Infantil (2018) y PSH (2019).	Dirección General de Redes Territoriales (DECP)			
2.2.4.5 Formulación de Proyectos Culturales y artísticos propuestos por la población vulnerable niños, niñas, adolescentes y Jóvenes de los municipios priorizados a realizarse en varias etapas a lo largo del periodo 2017 al 2019.	Dirección General de Redes Territoriales (DECP)			
2.2.4.6 Seguimiento y lanzamiento del programa IBERCULTURA viva.	Dirección General de Redes Territoriales			
2.2.4.7 Red Nacional de Casas de la Cultura y Convivencia, actualizadas y legalmente constituidas.	Dirección General de Redes Territoriales			
2.2.4.8 Creación del Programa Nacional de Educación Artística no formal en las Casas de Cultura y Convivencia.	Dirección General de Redes Territoriales			
2.2.4.9 Establecimiento de coordinación, asocio y convenios con colectivos de artistas e instituciones culturales.	Dirección General de Redes Territoriales			
2.2.4.10 Diseñar e implementar el programa de difusión cultural en las casas de la cultura y convivencia.	Dirección General de Redes Territoriales			



MINISTERIO DE CULTURA

ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO	UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES		
		2017	2018	2019
2.2.5.1 Hora del Cuento.	Dirección General de Redes Territoriales (BP'S)			
2.2.5.2 Hora de la Poesía.	Dirección General de Redes Territoriales (BP'S)			
2.2.5.3 Hora de la Fábula.	Dirección General de Redes Territoriales (BP'S)			
2.2.5.4 Hora de la Tradición Oral.	Dirección General de Redes Territoriales (BP'S)			
2.2.5.5 Autor del Mes.	Dirección General de Redes Territoriales (BP'S)			
2.2.5.6 Visitas Guiadas.	Dirección General de Redes Territoriales (BP'S)			
2.2.5.7 Mochilas Viajeras.	Dirección General de Redes Territoriales (BP'S)			
2.2.5.8 Charla Cultural.	Dirección General de Redes Territoriales (BP'S)			
2.2.5.9 Circulo de Lectura.	Dirección General de Redes Territoriales (BP'S)			
3.1.1.1. Diseño del Proyecto Estratégico del ISARTES, con una proyección de 10 años.	COMISARTES.			
3.1.1.2. Realización del Estudio de Factibilidad del ISARTES, para definir el costo real actualizado.	COMISARTES.			
3.1.1.3. Presentación del proyecto del ISARTES, integrado, ante la Casa Presidencial.	COMISARTES.			



MINISTERIO DE CULTURA

ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO	UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES		
		2017	2018	2019
3.1.1.4. Diseño final del proyecto de ISARTES (aprobado) y su plan de ejecución de la inversión.	COMISARTES.			
3.1.1.5 Solicitud para la autorización del ISARTES ante el MINED, según la ley de Educación Superior.	COMISARTES.			
3.1.2.1. Implementación del proyecto y su plan de ejecución de inversión, para darle funcionamiento a la nueva institucionalidad del ISARTES.	COMISARTES.			
3.1.2.2. Capacitación del talento humano y gestión de los recursos para el funcionamiento de las ofertas educativas del ISARTES.	COMISARTES.			
3.1.2.3. Campaña de promoción y publicación mediática para la oferta académica del ISARTES.	COMISARTES.			
3.1.2.4. Procesos de ingreso de los primeros 50 estudiantes del ISARTES.	COMISARTES.			
3.1.3.1. Ejecución de presentaciones, exposiciones, conversatorios y muestras de audiovisuales, como resultado de los procesos formativos en Artes Escénicas (teatro y Danza), Artes Visuales , Música y Audiovisuales en diferentes espacios artísticos de El Salvador.	Dirección General de Artes			
3.1.3.2. Desarrollar procesos sistematizados de enseñanza y capacitación, para el desarrollo de vocaciones y el fortalecimiento de perfiles profesionales en Artes.	Dirección General de Artes			
3.2.1.1 Definición de programas de investigación.	Dirección General de Investigaciones, Acervos Documentales y Ediciones			
3.2.1.2 Identificar temáticas para cada programa global.	Dirección General de Investigaciones, Acervos Documentales y Ediciones			



MINISTERIO DE CULTURA

ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO	UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES		
		2017	2018	2019
3.2.1.3 Diseñar anteproyectos de las temáticas priorizadas.	Dirección General de Investigaciones, Acervos Documentales y Ediciones			
3.2.1.4 Entrega redactada de resultados. (Manuscrito).	Dirección General de Investigaciones, Acervos Documentales y Ediciones			
3.2.1.5 Edición (corrección y diagramación) de manuscritos.	Dirección General de Investigaciones, Acervos Documentales y Ediciones			
3.2.2.1 Elaborar investigación arqueológica.	Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.			
3.2.2.2 Elaborar investigación paleontológica.	Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.			
3.2.2.3 Elaborar investigación botánica.	Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.			
3.2.2.4 Elaborar investigación Zoológica.	Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.			
3.2.2.5 Elaborar investigación del patrimonio cultural inmaterial.	Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.			
3.2.2.6 Investigaciones curatoriales para exposiciones temporales.	Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.			
3.2.2.7 Investigaciones por año, las cuales se publican en la revista Anales del Museo Nacional de Antropología.	Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.			
3.2.3.1 Elaboración de proyectos audiovisuales.	Dirección General de Artes			
3.2.4.1 Investigaciones Especializadas en Artes	Dirección General de Artes			
3.2.5.1 Presentación de nuevas producciones artísticas de la DNA.	Dirección General de Artes			
3.2.6.1 Gestionar mediante alianzas nacionales e internacionales la cooperación para la consecución del proyecto.	Dirección General de Investigaciones, Acervos Documentales y Ediciones (AGN, DPI, BN)			
3.3.1. 1 Implementar programa de mercadeo y publicidad que amplíe la red de consignatarios.	Dirección General de Investigaciones, Acervos Documentales y Ediciones (DPI)			



MINISTERIO DE CULTURA

ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO	UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES		
		2017	2018	2019
3.3.1.2 Fortalecer la participación de los autores nacionales y la promoción de sus obras.	Dirección General de Investigaciones, Acervos Documentales y Ediciones (DPI)			
3.3.1.3 Fortalecer la promoción y difusión de obras literarias y puntos de ventas con anuncios diseñados para redes sociales y otros medios de comunicación.	Dirección General de Investigaciones, Acervos Documentales y Ediciones (DPI)			
3.3.1.4 Establecer alianzas con empresas públicas y privadas de comunicación para la promoción y divulgación de la literatura nacional.	Dirección General de Investigaciones, Acervos Documentales y Ediciones (DPI)			
3.3.1.5 Realizar expo ventas en espacios no convencionales y en los sitios ya establecidos.	Dirección General de Investigaciones, Acervos Documentales y Ediciones (DPI)			
3.3.2.1 Gestionar mediante instituciones gubernamentales, empresa privada y organismos no gubernamentales.	Dirección General de Investigaciones, Acervos Documentales y Ediciones (BN)			
4.1.1.1 Elaboración, aprobación y Socialización de Guía Metodológica para elaboración de planes operativos anuales e Instructivo del Sistema Informático de Seguimiento y Evaluación.	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional.			
4.1.1.2 Revisión/aprobación de los planes operativos anuales.	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional.			
4.1.1.3 Seguimientos mensuales de cumplimiento de metas GE y GO.	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional.			
4.1.1.4 Informes de avances de metas operativas y estratégicas a titular y a las unidades organizativas en base a informe del sistema informático de seguimiento y evaluación.	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional.			



MINISTERIO DE CULTURA

ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO	UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES		
		2017	2018	2019
4.1.2.2 Socialización del manual de procesos sustantivos.	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional.			
4.1.3.1 Convocatoria a las unidades organizativas del Ministerio de Cultura, para el llenado de Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública.	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional.			
4.1.3.2 Consolidación de datos para el llenado de Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública.	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional.			
4.1.4.1 Diseño y elaboración de la herramienta de medición de satisfacción de la Ciudadanía.	Departamento de Recursos Humanos.			
4.1.4.2 Aprobación de la herramienta de medición.	Departamento de Recursos Humanos.			
4.1.4.3 Aplicación de la herramienta 2018	Departamento de Recursos Humanos.			
4.1.5.1 Diseño del instrumento de evaluación del Clima Laboral.	Departamento de Recursos Humanos.			
4.1.5.2 Aprobación del instrumento.	Departamento de Recursos Humanos.			
4.1.5.3 Aplicación del Instrumento	Departamento de Recursos Humanos.			
4.1.5.4 Análisis en la evaluación de los resultados del instrumento	Departamento de Recursos Humanos.			
4.1.6.1 Diagnostico del nivel de competencias institucionales.	Departamento de Recursos Humanos.			
4.1.6.2 Diseño del posible modelo.	Departamento de Recursos Humanos.			
4.1.6.3 Implementación del Modelo de Gestión por competencias institucional 2018.	Departamento de Recursos Humanos.			
4.1.6.4 Análisis en la evaluación de los resultados del instrumento	Departamento de Recursos Humanos.			
4.1.7.1 Fortalecimiento de la imagen del Ministerio de Cultura.	Unidad de Comunicaciones Institucional.			



MINISTERIO DE CULTURA

ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO	UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES		
		2017	2018	2019
4.1.7.2 Actualización del Manual de Identidad del Ministerio de Cultura.	Unidad de Comunicaciones Institucional.			
4.1.7.3 Seguimiento de la Política de Comunicaciones.	Unidad de Comunicaciones Institucional.			
4.1.8.1 Levantamiento de Inventario de Servicios que la institución proporciona a la población.	Departamento de Informática y Sistemas y Direcciones Generales.			
4.1.8.2 Definir del inventario de servicios el orden de prioridades como propuesta de aplicación de la política de gobierno electrónico.	Titular y Directores Generales.			
4.1.8.3 Evaluación y adecuación de los servicios aplicando la política de gobierno electrónico.	Departamento de Informática y Sistemas y unidades organizativas.			
4.1.9.1 Disminuir en un 50% el sexismo y estereotipo de género.	Unidad de Género			
4.1.9.2 Talleres, cine fórum y conversatorios dirigidos a mujeres.	Unidad de Género			



V. PROCESOS SUSTANTIVOS DEL MINISTERIO DE CULTURA

a) Conceptualización de los Procesos

Se presentan los procesos con una visión integral de cómo operan las unidades organizativas que conforman al Ministerio de Cultura que tienen entre sus prioridades, promover la cultura y el arte en todas sus formas de expresión, para promover valores y conductas armoniosas y de buenas prácticas de convivencia en la comunidad y la sociedad, actividades esenciales que permiten esclarecer los servicios y productos que ofrece El Ministerio.

Procesos identificados y detallados a continuación:

✓ **GESTIONAR INVESTIGACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA**

Generar un espacio para la investigación, producción, reflexión y discusión sobre la cultura, la actividad artística, el patrimonio nacional y la memoria histórica desde las ciencias sociales y las humanidades así como la publicación y difusión de obras literarias, mediante exposiciones y puntos de venta para la promoción de los artistas y sus obras, facilitando el acceso al conocimiento, la información cultural y los valores humanos.

✓ **CONSERVAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL**

Desarrollar la identificación, rescate, investigación, arqueología, conservación, registro de bienes culturales muebles e inmuebles y difusión del Patrimonio Cultural y Natural Salvadoreño, a su vez, promover la sensibilización y educación de diferentes actores y sectores sociales a fin de incidir positivamente en la construcción y fortalecimiento de los vínculos entre la población y su patrimonio.

✓ **PRODUCIR Y DIFUNDIR LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS**

Apoyar y fomentar el rescate de las tradiciones, costumbres y cultura de las comunidades salvadoreñas a través de la implementación de talleres artísticos y culturales estimular así la participación de los distintos sectores sociales en el quehacer cultural fortaleciendo la creatividad.

Creación de proyectos en beneficio de la comunidad artística salvadoreña, incentivos fiscales que promueven la compraventa de productos y servicios culturales.



MINISTERIO DE CULTURA

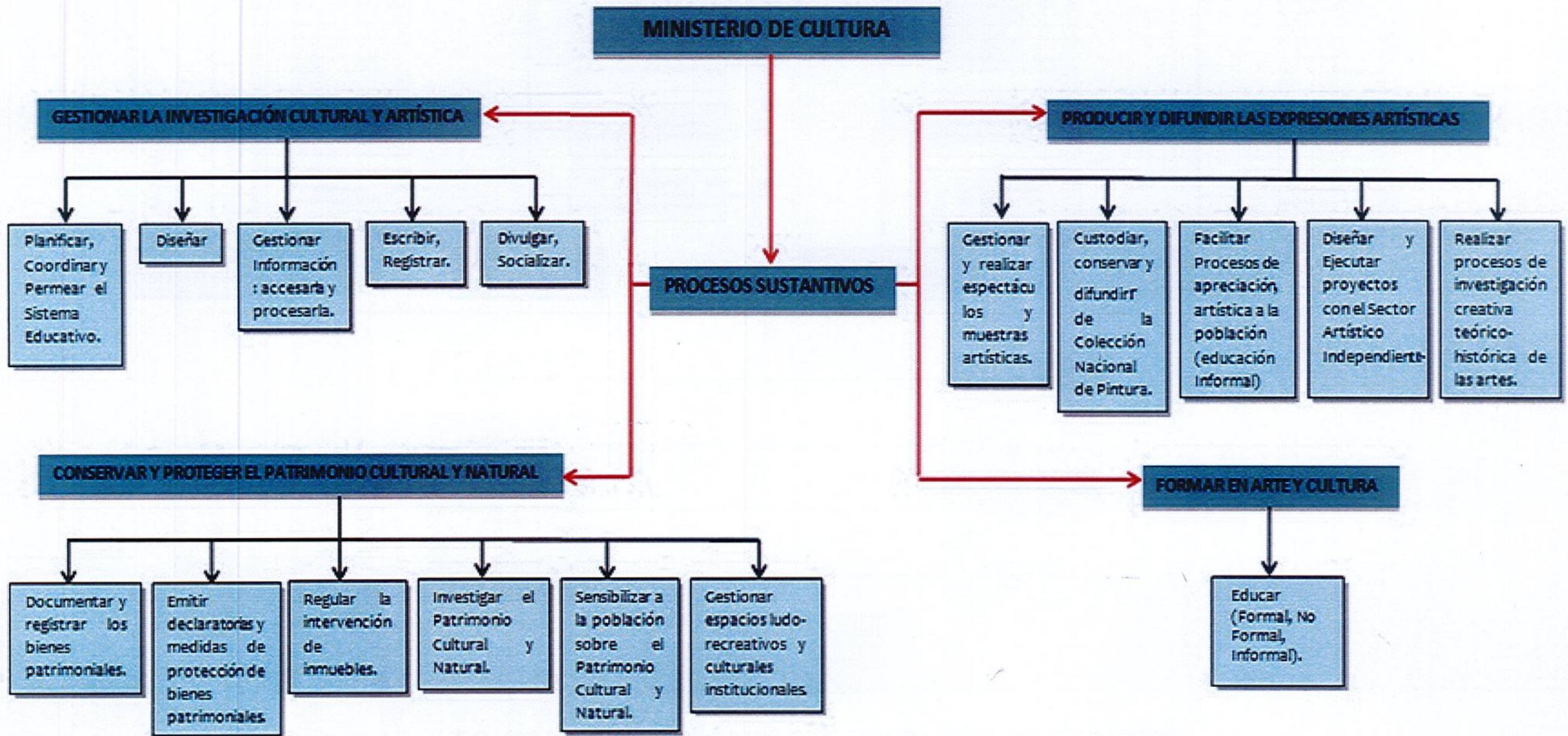
✓ FORMAR EN ARTE Y CULTURA

Mediante la formación artística se proporciona el desarrollo local, la prevención de la violencia, la inclusión social y la sensibilidad de la población, con modelos de calidad, utilizando la currícula de la asignatura de educación artística, la formación académica en danza clásica, folklórica, contemporánea y la producción y explicación de estas.

Así también, la promoción y la producción tanto de obras como de expresiones artísticas de los grupos institucionales, artística del sector independiente y organismos no gubernamentales de nuestro país. Todo esto con el firme compromiso de acercar los bienes y servicios artísticos a la población salvadoreña.



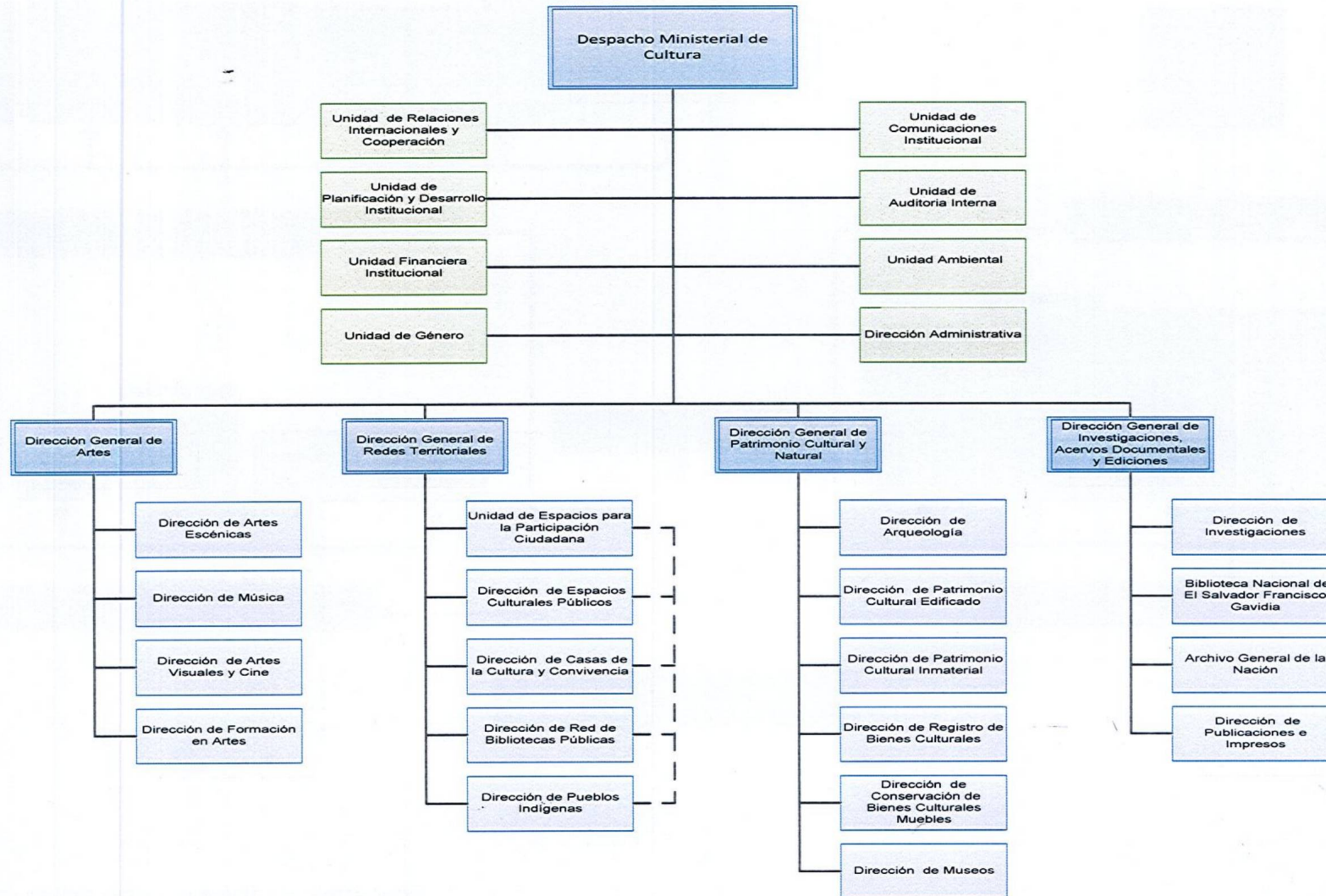
b) Mapa de Procesos Sustantivos





MINISTERIO DE CULTURA

VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE CULTURA





VII. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Ministerio de Cultura cuenta con la herramienta denominada Sistema Informático de Seguimiento y Evaluación (SISE), el cual permite generar información necesaria para tomar decisiones más acertadas e ir reduciendo la brecha entre lo planificado con lo ejecutado. Ya que, puede contribuir a posibles soluciones de algunos problemas de plantear especulaciones en las estrategias. Ayudándonos a reflexionar para dónde vamos y aumenta la probabilidad de tener una influencia de desarrollo positivo para la institución.

El proceso de seguimiento, análisis y recopilación sistemática de la información en este sistema, tiene la finalidad de mejorar la eficacia y efectividad de los resultados establecidos además de las acciones planificadas durante las distintas fases del trabajo de planificación.

Este sistema permite al despacho ministerial y a la administración conocer cuando algo no está funcionando y determina si la capacidad de trabajo y los recursos disponibles son suficientes y adecuados; ya que es una herramienta que proporciona la base para la evaluación fidedigna.

La información obtenida durante la fase de seguimiento, proporcionará la base necesaria para el análisis y elaboración del documento de seguimiento y evaluación del plan operativo anual a corto y largo plazo; el cual proveerá a la titular, conocer cuánto se ha logrado hacer a nivel institucional mensual, anual y durante el quinquenio.

En relación a la evaluación, logramos conocer qué tanto se han logrado cumplir con sus objetivos y metas, o bien qué tanta capacidad posee el Ministerio de Cultura para cumplirlos.



MINISTERIO DE CULTURA

VIII. APROBACIÓN

El Presente Plan Estratégico Institucional, entrará en vigencia a partir de la firma de la Ministra de Cultura.



Maestra Silvia Elena Regalado Blanco
Ministra de Cultura de El Salvador.

San Salvador, Septiembre 2018.